



# AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



## AUGC PROPONE AL DIRECTOR MODIFICAR LA PRODUCTIVIDAD Y REFORMAR DE LA JORNADA LABORAL

### Por meritos propios



Juan Ruiz Sierra, Sec. Gral. de Badajoz encabeza la lista de los 7 expedientados de esta Delegación por concentrarse contra los recortes durante los festejos del Pilar. Y Alberto Alegría, Sec. Gral. De Cantabria último expedientado por denunciar la aplicación del RAI.



General Arribas Revuelto, Jefe de la Zona de la Guardia Civil en Extremadura, siete han sido los expedientes que ha abierto a miembros de AUGC, tres dirigentes de la JDP de Badajoz y cuatro asociados. Su delito protestar contra los recortes, con la autorización de la Delegación del Gobierno, frente a la Comandancia de Badajoz el pasado 12 de Octubre.

La jornada laboral y la aplicación del RAI y el RAU en la Agrupación de Tráfico siguen siendo prioritarios para AUGC. Estos han sido los temas centrales del último encuentro que han mantenido representantes de la Organización con el Director General. A él se le ha trasladado la necesidad de reformar la Jornada Laboral de los guardias civiles y el malestar que está generando la aplicación del RAI, que supone una pérdida de poder adquisitivo de unos 200€ mensuales a los agentes que pierden la productividad. Pgn . 2 – 3

## REUNIÓN AUGC DIRECTOR GENERAL

# AUGC PROPONE AL DIRECTOR GENERAL LA APLICACION DE UNA JORNADA LABORAL JUSTA

Los representantes de AUGC han aprovechado este nuevo encuentro con el Director para hacerle llegar otras quejas como es la falta de transparencia en las cuentas de la Asociación Pro Huérfanos y el que siga aplicándose como método de evaluación el RAY y el RAU.

**E**n este nuevo encuentro con el Director General de la Guardia Civil los representantes de AUGC han aprovechado para abordar las cuestiones más importantes y de más actualidad que afectan al día a día de los trabajadores de la Guardia Civil. Temas que han sido abordados sin dejar de lado la perspectiva de una situación muy difícil y complicada para el conjunto de la sociedad. Por ello desde AUGC se ha tratado de propiciar la búsqueda de líneas de trabajo en común con la Administración, para intentar avanzar en las mejoras profesionales que en estos momentos sean posibles.

AUGC ha expuesto al máximo responsable de la Guardia Civil que, precisamente en un contexto de restricciones, se haya tenido la inoportuna idea de reformar el Régimen Disciplinario de la Guardia Civil. Reforma propiciada justamente para prohibir las actividades representativas de las asociaciones profesionales. Y a la que debemos sumar la apertura de expedientes a representantes de AUGC, en varias provincias. Por ello se ha dejado claro a Fernández de Mesa que en AUGC se empieza a no ver nada clara la viabilidad y modernización del Cuerpo, y, por supuesto, mucho menos el desarrollo del derecho de asociación. Hasta tal punto que desde la mayor Organización policial española consideramos legítima nuestra postura de defender otras posibilidades y otras formas de configurar el actual modelo policial, que la sociedad tiene el derecho de conocer y que por tanto se pondrá en conocimiento de la opinión pública.

Por su puesto la respuesta del Director General ante la queja de AUGC sigue siendo la misma, que en nada va a cambiar nuestro estatus, que la reforma disciplinaria viene orientada a las FFAA, y que se aplicará de forma supletoria y excepcional en la Guardia Civil. Una vez más volvió a insistir en que la reforma ha estado motivada por la existencia de un vacío en cuanto a determinadas tipificaciones en el régimen disciplinario.

## AUGC DENUNCIA ANTE EL DIRECTOR EL AUMENTO DE EXPEDIENTES DE REPRESENTANTES ASOCIATIVOS

En relación a los expedientes que se han abierto a los dirigentes provinciales de AUGC, el director general aseguró a los representantes de la Junta Directiva Nacional que se preocupará de que su instrucción sea



Alberto Moya, sec. Gral. AUGC y Juan Antonio García, sec. Organización AUGC, junto al Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa.

restrictiva, salvaguardando las garantías legales de los representantes de las asociaciones. Por lo que respecta al actual modelo policial, Fernández de Mesa volvió a repetir que él ahora, forma parte del ejecutivo de la Nación, y su obligación es cumplir las leyes vigentes y recordó que corresponde al legislador y a las Cortes Generales, detectar las distintas sensibilidades de la sociedad y variar el modelo de seguridad pública según necesiten los españoles.

El Director General también explicó el esfuerzo que se está realizando por parte de la Administración, por medio de los correspondientes grupos de trabajo, para mejorar las condiciones laborales de los integrantes del Cuerpo. Y en estos momentos, los esfuerzos van encaminados a aminorar para los guardias civiles los efectos de los recortes impuestos a todos los funcionarios. Aludiendo, por ejemplo, a la compensación excepcional y lineal –para todos los guardias civiles, lo mismo- que han recibido los miembros de la Institución en diciembre a través del complemento retributivo de productividad; o a la flexibilización de las vacaciones; el retraso de la entrada en vigor de la pérdida de retribuciones por la situación de baja médica; o abordar con intenciones reales de aplicación, una materia tabú hasta ahora en la Guardia Civil: la Prevención de Riesgos Laborales.

Por su parte los representantes de AUGC le reconocieron que a pasar que los guardias civiles valoran esta disposición actual, creen necesario que se debe impulsar las reformas, y prioritariamente que se mejore la regulación de la jornada laboral y la productividad. Accediendo el Director General a que se abra el estudio de estas cuestiones, comenzando de forma inmediata, por la jornada laboral.

## ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS Y LA JUSTICIA GRATUITA PARA LO GUARDIAS CIVILES OTROS PUNTOS TRATADOS.

Otra de las cuestiones que se planteó en el transcurso de este encuentro fue la problemática que se ha generado para los guardias civiles con la puesta en marcha de la reforma legal que impone el pago de las costas judiciales en los recursos que se interponen en la vía contencioso-administrativa. Desde AUGC se le ha solicitado que se incluya en el anteproyecto de ley de justicia gratuita, el reconocimiento del derecho a esta justicia gratuita para las asociaciones profesionales, siempre que ejerciten acciones en defensa de los intereses específicos de sus afiliados. A lo que el responsable político de la Guardia Civil se ha comprometido a interesarse por esta cuestión de forma inmediata.



**REUNIÓN AUGC DIRECTOR GENERAL**

Los miembros de la JDN de AUGC han aprovechado la reunión para hacer llegar a Fernández de Mesa las quejas de la Organización en cuanto a la gestión de la Asociación Pro-Huérfanos, recordándole la última irregularidad denunciada por la Organización: el retraso en el cobro de la pensión correspondiente a diciembre y la paga extraordinaria. Aquí no hemos encontrado la misma disposición para abordar esta asignatura pendiente para los verdaderos propietarios de esta asociación benéfica, es decir, los guardias civiles. El Director General se ha limitado a explicar que el problema que se ha generado con las ayudas económicas que se aplican a los huérfanos del Cuerpo, y que se abonan en general, a las viudas, se ha visto retrasada por la ralentización burocrática que ha supuesto generar nuevamente nóminas a todos los guardias civiles, por el impago de la paga extraordinaria de diciembre. Asegurando que el problema ya se ha solucionado. AUGC ha trasladado también al Director General la necesidad de normalizar y des-

arrollar, de una vez por todas, algunos aspectos relacionados con la Ley de Derechos y Deberes de los Guardias Civiles, de los derechos de sus representantes, del resto de Guardias Civiles, y de las asociaciones profesionales, a lo que Fernández de Mesa se mostró, en este ámbito, muy favorable a realizar, desde el Consejo, los cambios para que esta normalización institucional no tenga vuelta atrás.

**ELECCIONES AL CONSEJO**

Para finalizar, también se interpelló al Director General sobre la convocatoria de elecciones al Consejo de la Guardia Civil, que según la normativa debieran realizarse en el primer trimestre de este año 2013. El director, tras una conversación con el Subdirector de Personal, confirmó a los representantes de AUGC que en mayo estarán concluidos los procesos técnicos y legales por lo que será en esas fechas cuando se produzcan las elecciones. Además se ha comprometido a salvar los

problemas que se produjeron en las primeras elecciones al Consejo de la Guardia Civil, y que impidieron a muchos guardias civiles votar, y elegir democráticamente a sus representantes.

En conclusión, AUGC sigue advirtiendo en el representante político preocupación por resolver los problemas que acucian a los guardias civiles. Demostrando interés por los más vulnerables, es decir, los guardias civiles de base, los que trabajan en las unidades operativas. A lo que AUGC sigue respondiendo que siempre que desde la Administración se perciba una actitud constructiva en la mejora de las condiciones profesionales de los guardias civiles, la Administración tendrá también su colaboración leal. Pero del mismo modo se le advirtió que los fines de la organización mayoritaria del Cuerpo son claros y conocidos, a los que no va a renunciar, por más que se pretenda cercenar con limitaciones de derechos fundamentales.

**ACLARACIONES SOBRE LA NUEVA T.I.P. Y ELECCIONES AL CONSEJO 2013**

**S**e ha detectado inquietud entre los afiliados sobre el inminente cambio de TIP y las repercusiones que pueda tener sobre las elecciones al Consejo que se celebrarán en breve.

Sobre este asunto os vamos a hacer una serie de puntualizaciones:

En breve se van a celebrar de nuevo las elecciones al Consejo de la Guardia Civil. Como en ocasiones anteriores se van a realizar de forma electrónica, es decir, se precisará el certificado electrónico que todos los miembros del Cuerpo llevamos en nuestra T.I.P.

El requisito es que dicho certificado no esté caducado, ni revocado.

Por ello es necesario que todos los miembros del Cuerpo comprobemos que dicho certificado está plenamente operativo, siguiendo estos sencillos pasos:

Comprobar que ni está caducado, ni lo estará en la fecha que se celebren las elecciones. Si se desconoce cómo hacerlo habrá que consultar con los GATIs y/o registradores de las comandancias.

Si está caducado o próximo a caducar renovarlo. El interesado puede proceder por sí mismo a la renovación del certificado, bien ingresando en la página de intranet GesTIP, bien con el apoyo de los registradores de la comandancia.

Si estuviera revocado o se tuvieran dudas sobre la operatividad del certificado acudir al registrador de la Comandancia.

Las T.I.P.s que serán operativas son tanto las habituales, como las nuevas que van a empezar a distribuirse a lo largo del mes enero, siempre que el certificado que contiene esté operativo, en cualquiera de los casos. Si no lo estuviera hay que realizar lo que se explicita en el punto 3, tanto si son TIP,s nuevas como antiguas.

Que la tarjeta esté caducada (es decir, que la fecha de caducidad del plástico haya expirado) no la inhabilita para realizar el voto telemático, siempre que el certificado no esté revocado o caducado.

Es imposible renovar todas las TIPs antes del proceso electoral, por lo que se recomienda que se realicen las comprobaciones señaladas en el punto 3, con lo que la mayoría del personal contará con un certificado plenamente operativo de cara a las elecciones.

En aquellos casos que el problema fuera de hardware (inoperatividad del chip) se puede solicitar el cambio de tarjeta por deterioro, pero no se garantiza que para las elecciones se le haya proporcionado la nueva, debido a que el proceso de transición a la nueva TIP está condicionado al ritmo de fabricación de las TIPs por la Fábrica Nacional de Monedas y Timbres. Por lo que se recomienda, en este caso, solicitar el voto por correo, por si, como en las elecciones anteriores, no hay ninguna otra opción.

**La Cúpula de la Guardia Civil trata de descabezar AUGC Badajoz expedientando a tres miembros de la Junta Directiva y cuatro afiliados**

## EXPEDIENTAN A LOS REPRESENTANTES DE AUGC BADAJOZ POR DENUNCIAR LOS RECORTES Y LAS CARENCIAS EN EL CUERPO.

**Una vez más la cúpula militarista de la Guardia Civil persiste en su empeño por descabezar el movimiento asociativo en la Institución. Una muestra más del acoso que soportan los dirigentes de AUGC, máximos representantes del movimiento asociativo democrático en la Guardia Civil.**

A pesar de las buenas palabras del Director General, pronunciadas en el Congreso de los Diputados, los expedientes a los máximos dirigentes de AUGC por hacer uso de su derecho Constitucional a la libertad de Expresión y de Manifestación continúan instruyéndose. Y eso a pesar de que un informe de una de las máximas Instituciones del país, el Defensor del Pueblo, reconoce a los trabajadores de la Guardia Civil y sus representantes estos derechos.

Las últimas víctimas de esta persecución a la mayor Organización policial española han sido siete dirigentes y ex dirigentes de AUGC Badajoz. Los siete perseguidos por su actividad asociativa son Juan Sierra, sec. General, Serviliano Valencia, sec. Organización y Francisco Manuel Ortiz, vocal Gestión de Asociados y Pedro Blanco, Jose M<sup>a</sup> Melo, Juan Jesús Polo y Manuel Cordero todos asociados y antiguos miembros de la

pretenda estar por encima de la autoridad del delegado del Gobierno.

Para AUGC estos siete expedientes solo vienen a confirmar la escasa formación democrática de algunos miembros de la Cúpula dirigente de la Guardia Civil, que están tratando por todos los medios de impedir la modernización de este Cuerpo Policial, recortando sus derechos conseguidos a fuerza de sentencias judiciales y de sanciones a los dirigentes de la Organización.



Alguno de los miembros de AUGC Badajoz expedientados antes de pasar a prestar declaración ante el instructor.

de esta Organización, que es además la mayor organización policial de España. Pero aún así este intento de coaccionar a los representantes legítimos de los trabajadores de la Guardia Civil no va a suponer un freno a sus justas "reivindicaciones".

Con esta sanciones, el instructor no sólo ha olvidado que contaban con la autorización de Delegación de Gobierno, sino que además ha desdeñado la opinión de la Defensora del Pueblo quien ha reconocido en

de esta Organización, que es además la mayor organización policial de España. Pero aún así este intento de coaccionar a los representantes legítimos de los trabajadores de la Guardia Civil no va a suponer un freno a sus justas "reivindicaciones".

### LOS SIETE EXPEDIENTADOS SE HAN NEGADO A PRESTAR DECLARACIÓN

El pasado 15 de enero los siete compañeros de AUGC Badajoz acudieron a la Comandancia de Badajoz para prestar declaración ante el instructor de sus expedientes. Los siete estuvieron apoyados en todo momento por familiares, afiliados de AUGC y representantes de sindicatos y partidos políticos. Los expedientados se negaron a prestar declaración por considerar que la comunicación, en alguno de los casos, de dichos expedientes ha habido sido la más adecuada ya que a varios de ellos les ha llegado abierta, lo que desde la Organización se interpreta como un aviso al resto de compañeros para lo que les puede llegar a pasar si insisten en convocar manifestaciones o concentraciones.

Además el abogado de los expedientados recordó a su salida de la Comandancia que estos expedientes suponen una vulneración de sus derechos constitucionales de los miembros de AUGC como ciudadanos de un Estado democrático". Para Segundo Berjano lo que se está pretendiendo "es acallar a estas personas".



Familiares y miembros de sindicatos apoyando a los expedientados

Junta Directiva Provincial.

La razón esgrimida por los responsables de la Guardia Civil en Badajoz ha sido la convocatoria y participación en una concentración frente a la Comandancia de Badajoz durante los fastos organizados para celebrar la festividad del Pilar, el último 12 de octubre. Una concentración que contaba con la autorización de la propia delegación de Gobierno, detalle que el instructor de los siete expedientes ha pasado por alto. Y que, por tanto, hace bastante difícil que se pueda encontrar una base legal para estas sanciones, salvo que el instructor de los expedientes

un escrito reciente que los guardias civiles tienen derecho a la libertad de expresión y manifestación, porque, como afirmó en su escrito: "los guardias civiles no ostentan su condición de militar las 24 horas del día" y por ello avaló que "puedan participar en manifestaciones de carácter reivindicativo en la vía pública, siempre que no vistan de uniforme ni hagan uso de su condición castrense". Por lo tanto estos siete expedientes, al igual que los abiertos a otros dirigentes de AUGC en los últimos meses, son claramente una muestra más de la persecución que se está ejerciendo contra los máximos responsables



Juan Ruiz Sierra, Sec. Gral. de AUGC Badajoz. Fue uno de los impulsores de la antigua CO-PROPER en Guadalajara donde ejerció como tesorero. Desde el año 2000 participa activamente en AUGC



Serviliano Valencia Díaz, secretario de Organización de AUGC Badajoz. En la concentración del 12 de octubre frente a la Comandancia dio lectura al comunicado de AUGC.



Francisco Manuel Ortiz, en la actualidad se encuentra en la reserva y es el vocal de Tráfico de AUGC., la que pertenece desde hace más de 10 años y donde ha defendido y defiende los derechos de sus compañeros.



Juan Jesús Polo Hernández, con destino en el puesto de Villar del Rey. Pertenecer a AUGC Badajoz donde ha ejercido como secretario de Finanzas. A lo largo de su carrera profesional como guardia civil ha sido felicitado en numerosas ocasiones



José Mª Merlo Díaz, ha sido secretario general de AUGC Badajoz durante un año, y secretario de finanzas durante cuatro. Su labor como guardia civil le ha valido diversas felicitaciones, la última en 2011.



Manuel Cordero Paz, pertenece a AUGC Badajoz desde sus comienzos, habiendo desempeñado la función de Tesorero de la delegación. En la actualidad está en la Reserva.



Pedro Blanco Pajuelo, destinado en Badajoz, de baja psicológica por el acoso sufrido durante su etapa como secretario de Tráfico y Salud Laboral en AUGC Badajoz.

## AUGC/ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS

# AUGC DENUNCIA OTRA CACICADA MÁS DE LA ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS

**AUGC ha presentado dos quejas ante los Órganos pertinentes de la Guardia Civil por la nueva "irregularidad" cometida por esta Asociación que además de pagar con más de dos semanas de retraso la pensión a los huérfanos y viuda de la guardia civil también les ha quitado la paga extra de Navidad sin previo aviso .**

**L**os manejos de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil continúa siendo uno de los caballos de batalla de AUGC, no en vano en ella terminan los dineros de los trabajadores de esta Institución. Unos dineros que se siguen escapando al control de los verdaderos representantes de los trabajadores de la Guardia Civil: sus asociaciones profesionales. Descontrol sobre un presupuesto de 24 millones de euros que se mantiene por imperativo deseo de la Cúpula dirigente de esta Asociación y con la connivencia de todos los Directores Generales de la Guardia Civil.

AUGC ha tenido que denunciar una vez más ante el Consejo de la Guardia Civil y la opinión pública el último atropello perpetrado a

los guardias civiles, a sus huérfanos y a sus viudas. En medio de esta dura crisis los responsables de la Asociación decidieron, sin previa comunicación, retrasar el pago de las pensiones de diciembre y la supresión de su paga extra. Un retraso que en algunos casos ha llegado al día 15 del presente mes, cuando en años anteriores, y llegadas las fechas navideñas, el pago de estas pensiones se realizaba en torno al 20 de diciembre para facilitar las compras de los beneficiados. Pero este año, sin que se haya ofrecido ninguna explicación a los afectados, no ha sido así. Y todo ello sin tener en cuenta los trastornos que ha ocasionado a las viudas y huérfanos de la Guardia Civil, como así han indicado a AUGC varios de los perjudicados, quienes recurrieron a esta Organización

para quejarse de esta situación y para, a través de ella, recabar las causas del retraso.

Por ello AUGC solicitó a principios de este mes a los Órganos pertinentes que se aclarara a los motivos que han llevado a este retraso en el abono de la pensión y las razones que han motivado que además se les haya quitado a las viudas y huérfanos de la Guardia Civil su paga extra de Navidad.

Pro Huérfanos –Gescartera, Lheman Brothers, o la más reciente inversión en preferentes de la Caixa y de Bankia-, cuya cúpula dirigente continúa manteniendo sus privilegios y negando a los verdaderos representantes de los guardias civiles, sus Asociaciones Profesionales, el control y fiscalización de su gestión. Unas inversiones de las que ni han dado cuenta antes ni las dan ahora y que han supuesto para los trabajadores de la

Guardia Civil la pérdida de una parte importante de lo aportado a lo largo de estos años.

Las irregularidades de la Asociación Pro Huérfanos AUGC no sólo las ha llevado ante los Órganos correspondientes– Director General de la Guardia Civil y Consejo de la Guardia Civil– sino que, ante la

pasividad demostrada por los que puede solucionar el problema de la gestión de la Asociación Pro Huérfanos, también ha recurrido a los tribunales.

Fruto de esta acción ante la justicia ha sido la imputación del que fuera máximo responsable, Francisco Velázquez, por un delito de prevaricación. Al menos eso es lo que ha entendido, tras la denuncia interpuesta por AUGC y UO, la juez titular del Juzgado nº 39 de Madrid que ha considerado que el ex director general de la Guardia Civil podría haber prevaricado en la gestión de la Asociación Pro Huérfanos, por lo que le ha citado como imputado en la denuncia presentada ante el por AUGC el pasado año 2012.



Todo ello sin su conocimiento.

Además desde AUGC se ha vuelto a insistir en que la Asociación Pro Huérfanos, encargada de hacer frente a estos pagos, no puede alegar falta de liquidez, puesto que como ya se ha señalado cuenta con un presupuesto de 24 millones de euros. Dinero que sale de las aportaciones de todos los guardias civiles a los que de sus nóminas se les retrae directamente un 1% de su sueldo, sin que puedan negarse a esta participación.

*GESCARTERA, LHEMAN BRATHERS, PREFERENTES OTROS ESCÁNDALOS DE LA ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS*

AUGC considera que esta es sólo una irregularidad más en la gestión de la Asociación

## AUGC/ VIGILANTES AUTOPISTAS

# AUGC CONTRARIA A LA SUSTITUCIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁFICO POR VIGILANTES DE AUTOPISTAS.

**El Gobierno suplirá la falta de convocatoria de plazas para cubrir las bajas en la Guardia Civil dotando de autoridad a los trabajadores de las autopistas.**

**E**l Gobierno cuenta desde el tres de enero el Gobierno con personal extra para aumentar su caja de recaudación en las autopistas españolas. El aumento de insumisión al pago de las autopistas ha hecho que el ejecutivo aprobara el pasado 28 de diciembre la reforma de la ley preconstitucional, Ley 8/1972, de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de las antiguas autopistas en régimen de concesión. Gracias a esta modificación ahora cuenta con personal extra para poder multar a los que quieran pasar por los peajes gratis, ya que ha investido temporalmente al personal encargado de la vigilancia de las autopistas de peaje del carácter de autoridad -en ausencia de los agentes públicos competentes-. Además este personal queda obligado a denunciar el impago de los peajes, teniendo "valor probatorio" su versión de los hechos. Una modificación que solo tiene una justificación: RECAUDAR.

Para AUGC una vez más el Gobierno en vez de buscar la solución a un problema, como es el de la falta de personal en la Agrupación de Tráfico, lo que hace es parchearlo. No es la primera vez que nuestra Organización denuncia que la falta de motivación de los compañeros y compañeras de esta especialidad, ha derivado en la situación preocupante que se vive en la actualidad en la Agrupación con un déficit de efectivos para cubrir con eficacia las vías de circulación españolas.

En los últimos años se ha venido detectando

una preocupante disminución del número de patrullas por la falta de agentes. En la actualidad tan sólo 9000 guardias civiles para una red de carreteras que llega a 165.000 kilómetros y un parque automovilístico cercano a los 38 millones. Lo que nos sitúa como cuarto país con más coches por habitante con casi 500 vehículos por cada 1000 ciudadanos. Situación que se está viendo agravada últimamente ya que el gobierno sólo convocará una plaza para la Guardia Civil por cada diez bajas.

que los ciudadanos pueden considerar que no tienen por qué dar a estos trabajadores privados la documentación personal o de su automóvil.

Pero además AUGC considera que se está dando unas atribuciones a un personal que además de no estar cualificado para ello, tampoco ha recibido la formación que si tienen los agentes de la Agrupación de Tráfico. Para la mayor organización policial española así no se solucionaran los problemas de personal de esta especialidad,

pero si ha servido para dejar al descubierto que el ejecutivo no tiene interés en solucionar de verdad los problemas de esta especialidad de la Guardia Civil, la única que de verdad tiene competencia de Tráfico y Seguridad Vial. En cambio si ha quedado reflejado lo que muchas veces ha denunciado AUGC, el



Un agente comprueba la salida de los vehículos tras pasar por el peaje de la autopista

La reforma de esta ley preconstitucional ha encontrado una barata y fácil solución al problema de falta de plantilla en la Agrupación de Tráfico: convertir a los trabajadores de las autopistas en agentes de la autoridad.

Hasta ahora las concesionarias de las autopistas tenían en sus manos la posibilidad de acudir a la vía judicial para reclamar los impagos, como lo hacen todas las empresas, pero el atribuir ahora a sus trabajadores poder sancionador, como si fueran una autoridad policial, implicará para estas sociedades un gran ahorro económico en procesos y recursos. Por no hacer mención al hecho de

afán recaudatorio de los mandos de esta especialidad. Y en este caso es aún más grave ya que se dota de autoridad a los trabajadores de unas empresas privadas, las autopistas, con el único fin de perseguir a los que con "picaresca" tratan de evitar el peaje. De esta forma todos ganan, los empresarios logran que nadie quede impune y el Gobierno también engorda sus arcas con el incremento de las multas. Es decir que el ejecutivo, no ha tomado la decisión por mejorar la seguridad vial, sino para contribuir a que los beneficios de unos empresarios privados no caigan.

¿Lo próximo que será? .

## EL CAPITAN DE TRÁFICO DE CÓRDOBA REDUCE LAS RETRIBUCIONES DE VARIOS GUARDIAS CIVILES PARA QUE IMPONGAN MÁS MULTAS

**Crean un fondo solidario con aportaciones de los compañeros para paliar las pérdidas de los afectados. Mientras en el resto de las provincias se sigue presionando a los agentes para que pongan un mínimo de multas al mes si quieren cobrar la productividad.**

El Capitán Jefe del Subsector de Tráfico de Córdoba, vuelve a las andadas un año después, y está retirando otra vez el complemento de productividad a varios guardias civiles basándose en el Resumen de Actividades Individuales (RAI), sistema implantado por la Jefatura de la Agrupación de Tráfico para evaluar el trabajo que cada componente realiza

Los damnificados ahora son guardias civiles de Córdoba y Peñarroya a los que hace unos días les ha notificado su propuesta para que les sean retirados los complementos de productividad funcional y suplemento de seguridad vial. Esto le supondrá a los agentes la pérdida de más de 200 euros mensuales. Y, como ya ocurrió con los anteriores compañeros afectados por la aplicación subjetiva del RAI, nuevamente se ha valorado casi exclusivamente el número de denuncias formuladas por los agentes, como queda patente en las notificaciones firmadas por el Capitán:

*“Durante las horas de vigilancia y patrulla en las que usted tuvo la misión de, aparte de proteger y auxiliar a los usuarios de las vías, vigilar y mantener la disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas, solamente observó la comisión de xx infracciones de tráfico. Por todos es sabido que la actividad denunciatoria no es atractiva y es dura de sobrellevar, más aún en estos tiempos de dificultades económicas generalizadas. No obstante, una dejación en la misma conllevaría una progresiva indisciplina en la conducción en las carreteras con la inevitable consecuencia de un aumento de la accidentalidad lo cual, como sabe, llevaría aparejado un aumento de las víctimas en accidentes de circulación.”*

Contrariamente a lo que dice el Capitán, lo cierto es que no existen estudios especializados solventes que demuestren la relación directa entre el número de denuncias formu-



ladas y el nivel de accidentalidad. De hecho, como ha podido constatar AUGC recurriendo a las estadísticas oficiales, durante el último año se ha incrementado el número de denuncias impuestas en esta provincia y sin embargo ha sido la segunda de la comunidad andaluza con más víctimas mortales en accidente de circulación (33), sólo superada por Sevilla (34), tal como anunció hace unos días el Ministro del Interior.

Ante la obstinación de este mando por mantener esta “forma de incentivar las denuncias” los componentes de Tráfico en Córdoba, paliar los efectos de esta injusta medida, han creado un “fondo solidario” con sus propias aportaciones al objeto de que los afectados puedan recuperar las cantidades retiradas o al menos parte de las mismas.

Para AUGC resulta intolerable que el trabajo de los guardias civiles se valore en función del número de denuncias formuladas, cuando esa faceta es tan sólo una pequeña parte de sus funciones, y, en cambio, se dejen en un segundo plano otras actividades mucho más importantes, como son la seguridad vial, la atención al ciudadano y los auxilios en carretera. De hecho en el citado RAI se otorga a las denuncias una valoración de entre 1 y 5

puntos, siendo esta última la máxima posible, mientras que incomprensiblemente a otras actividades no menos importantes se les asignan calificaciones mucho menores: auxilios informativos sólo 0'1 puntos, vehículos sustraídos que son recuperados 1 punto, auxilios por accidentes o averías 2 puntos, regulación del tráfico 2 puntos, etc.

Es decir, se le da mucha más relevancia a la imposición de denuncias que a la verdadera razón de existir de la Agrupación de Tráfico: la atención y el auxilio a los usuarios de las vías y ciudadanos en general; de hecho, en la Academia de Tráfico siempre se les ha inculcado a los agentes que lo primero es auxiliar, después prevenir, y por último denunciar. Por lo que para AUGC se está fomentando una competencia y voracidad sancionadora cuyas consecuencias serán padecidas por los ciudadanos.

**SUBSECTOR NORTE DE MADRID: 50 DENUNCIAS PARA COBRAR LA PRODUCTIVIDAD.**

Mientras en Córdoba los agentes de tráfico continúan perdiendo la productividad por no llegar al cupo exigido de multas, en el resto de las provincias se sigue presionando a los

**AUGC TRAFICO**

agentes para que lleguen al mínimo exigido.

Un ejemplo es el capitán del Subsector Norte de Madrid, quién continúa imponiendo un mínimo de multas a los agentes de sus destacamentos. Unos agentes a los que este verano destinó a tareas que nada tenían que ver con la seguridad vial. Algo que no le importó porque los utilizó como peones camineros para asfaltar el parquin del subsector. En total treinta guardias civiles de tráfico, en plena operación salida dedicándose a la tarea

de mejorar el asfaltado del aparcamiento.

Para AUGC la aplicación del RAI ha convertido a los guardias civiles de la Agrupación en cajas registradoras de las arcas del Gobierno, que en su afán recaudatorio ha optado por castigar a los guardias civiles que no participan de esta avidez, y se olvida de los fines por los que se creó esta especialidad de la Guardia Civil: primar la vigilancia y control del tráfico, los servicios humanitarios y otros servicios de vital importancia.

AUGC, denuncia una vez más estas órdenes injustas dadas a los compañeros de Tráfico y

solicita al Director General que retire este método evaluativo por discriminatorio. Un método al que también son contrarios muchos mandos puesto que ellos son también presionados para aumentar el número de denuncias.

Además AUGC insiste también en que las consecuencias del RAI van más allá de la pérdida de la productividad, para la Organización por los expedientes abiertos a cargos asociativos, el último al secretario general de AUGC Cantabria, Alberto Alegría, por denunciar en rueda de prensa este sistema de evaluación.

**NO HAY PARA LA PAGA EXTRA PERO SI PARA DESFILES, COMO SIEMPRE...****AUGC León critica el despilfarro de la toma de posesión del nuevo General Jefe de la Zona Castellano leonesa.**

En las altas esferas de la Guardia Civil parece que no ha llegado aún la crisis económica que padece la sociedad española, y que, también sufren los trabajadores de esta Institución.

Al menos eso es lo que se desprende de los festejos programados con motivo de la toma de posesión del nuevo General jefe de la Zona Castellano Leonesa. Quien además de estrenar una nueva vivienda reformada a costa del Plan E, se preparó para su llegada a la capital un digno homenaje, con desfile incluido.

Para este honroso cometido se han destinado alrededor de 100 agentes que con sus mejores galas desfilaron delante de las autoridades de la provincia en vez de dedicarse a tareas de seguridad, que es su verdadero cometido. Unos agentes que a razón de dos días, los que no estuvieron prestando servicio en la calle -porque previamente han tenido que dedicar una jornada a ensayar-, les va a

suponer un coste para las arcas del Estado de más de 12.000 €, a los que habría que añadir el resto de gastos del homenaje -entiéndase el ágape que siempre se ofrece a las autoridades asistentes y al que, lógicamente estos agentes no están invitados.

Para AUGC toda este dispendio resulta innecesario y es perfectamente evitable más en

los momentos tan difíciles que atraviesa la sociedad española, de la que no han sido ajenos los trabajadores de la Guardia Civil a los que, hace tan sólo unas semanas, se les ha recortado una vez más su salario quitándoles la paga extra de navidad.

Recortes que en esta Institución también se están aplicando a derechos fundamentales,



como son el de opinión y manifestación, y que se nos quieren restringir a través de la reforma de nuestro Régimen Disciplinario y que de seguir adelante supondrá el fin del asociacionismo en la Guardia Civil. Algo que desde AUGC no se va a consentir.

No obstante, y en vista de que los fastos iban a tener lugar, compañeros de AUGC León acompañados por la plataforma de servicios públicos también le hicieron su particular homenaje al nuevo General, pero sin banda de música, con "bubucelas" y pitos. Para resultar así más sonora la bienvenida a la capital leonesa.